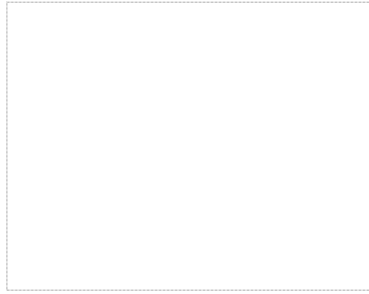




AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA



FECHA ABONO

Nº APERTURA .....

## SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA

### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

(APORTAR COPIA D.N.I.)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./C.I.F.	
DOMICILIO	C.P.	
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO

### DATOS DE LA ACTIVIDAD

TITULAR	D.N.I./C.I.F.	
DOMICILIO	C.P.	
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

\_\_\_\_\_

### EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_

### DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

\_\_\_\_\_

### LICENCIA DE OBRAS

- Si la solicita. Expediente número \_\_\_\_\_.
- No la solicita.

Villaviciosa de Córdoba, a

Fdo:

EXMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA



Por parte del solicitante deberá aportar:

- Acreditación de la personalidad del solicitante y, en su caso, del representante (fotocopia D.N.I./C.I.F. y autorización) En caso de entidades o sociedades jurídicas o mercantiles, copia de la escritura de constitución.
- Solicitud de Licencia de Apertura
- Solicitud de Licencia de Obra
- Memoria y croquis de planta firmada por Técnico competente en la que se de cumplimiento de la adecuación del local a la Normativa de Accesibilidad a personas con discapacidad, Protección Contra Incendios CPI-96, Condiciones acústicas y R.E.B.T.

Por parte del Ayuntamiento se procede al anuncio en el tablón de edictos durante 20 días hábiles y notificación a linderos, tramitación ante sanidad, Informe Urbanístico y de Apertura, Informe de Secretaría, una vez realizado esto se procederá a :

Notificación de Concesión de Licencia de Obra al interesado

Notificación de Concesión de Apertura al interesado SIN QUE PUEDA INICIARSE POR EL MISMO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD hasta tanto no se le haya notificado la puesta en marcha.

Una vez realizadas las obras, el interesado debe aportar:

- Certificación técnica visada por Colegio Profesional correspondiente, dando cumplimiento de la adecuación del local a la Normativa de Accesibilidad a personas con discapacidad, Protección Contra Incendios de los edificios Industriales ó CPI-96, Condiciones acústicas y R.E.B.T.
- Declaración o copia de alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- Presentar Declaración de alta catastral del Bien Inmueble al uso que se pretende destinar.

Se notifica la puesta en marcha y deberá recogerse el cartón de apertura.

#### TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Por parte del solicitante deberá aportar:

- Acreditación de la personalidad del solicitante y, en su caso, del representante (fotocopia D.N.I./C.I.F. y autorización) En caso de entidades o sociedades jurídicas o mercantiles, copia de la escritura de constitución.
- Solicitud de Licencia de Apertura
- Solicitud de Licencia de Obra
- Tres ejemplares de Proyecto Técnico firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente con el contenido exigido por la Ley de Protección Ambiental y Reglamentos que la desarrollan.

Por parte del Ayuntamiento se procede a la tramitación ante sanidad, ante SAU, Informe Urbanístico, Informe de Secretaría, Anuncio en el tablón de edictos durante 20 días hábiles y notificación a linderos.

Notificación de Concesión de Licencia de Obra al interesado

Notificación de Concesión de Apertura al interesado SIN QUE PUEDA INICIARSE POR EL MISMO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD hasta tanto no se le haya notificado la puesta en marcha.

Se notificación a la Consejería de Medio Ambiente

Una vez realizadas las obras el interesado debe aportar:

- Certificación técnica visada por Colegio Profesional correspondiente dando cumplimiento de la adecuación del local a la Normativa de Accesibilidad a personas con discapacidad, Protección Contra Incendios de los edificios Industriales ó CPI-96, Condiciones acústicas y R.E.B.T.
- Declaración o copia de alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- Presentar Declaración de alta catastral del Bien Inmueble al uso que se pretende destinar.

Se notifica la puesta en marcha y deberá recogerse el cartón de apertura



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Nº APERTURA .....

### TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE INFORME AMBIENTAL

Por parte del solicitante deberá aportar:

- Acreditación de la personalidad del solicitante y, en su caso, del representante (fotocopia D.N.I./C.I.F. y autorización) En caso de entidades o sociedades jurídicas o mercantiles, copia de la escritura de constitución.
- Solicitud de Licencia de Apertura
- Solicitud de Licencia de Obra
- Tres ejemplares de Proyecto Técnico firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente con el contenido exigido por la Ley de Protección Ambiental y Reglamentos que la desarrollan.

Por parte del Ayuntamiento se procede a la publicación en el B.O.P. (El coste correrá a cargo del titular) durante un periodo de 20 días, notificación a linderos, y se tramita ante la Consejería de Medio Ambiente, tramitación ante sanidad, una vez informe la Comisión Interdepartamental de Medio Ambiente se manda al SAU, Informe Urbanístico, Informe de Secretaría.

Notificación de Concesión de Licencia de Obra al interesado.

Notificación de Concesión de Apertura al interesado SIN QUE PUEDA INICIARSE POR EL MISMO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD hasta tanto no se le haya notificado la puesta en marcha.

Una vez realizadas las obras el interesado debe aportar la misma documentación que para la Calificación Ambiental.

Se notifica a la Consejería de Medio Ambiente.